



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: viernes, 06 de Julio de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

### ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

**2125**

En cumplimiento del art. 169.1 por remisión del 179.4 TRLHL, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Aprobación Inicial adoptado en fecha 28 de Mayo de 2018, sobre el expediente 230/2018 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a operaciones de crédito en los términos que se indican:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
450	609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	830.695,22
920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	475.800,00
011	310	INTERESES	756.814,47
		TOTAL GASTOS.	2.063.309,69

#### Altas en Concepto de Ingresos



Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
91	913	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2.063.309,69
		TOTAL DE ALTAS	2.063.309,69

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 LRBRL, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la LRJCA. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acuerdo impugnado.

En Pioz, a 2 de Julio de 2018. Fdo. El Alcalde, Ricardo García López